

CIRCULAR 6 DE 2018

(Enero 11)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: FUNCIONARIOS EN EL EXTERIOR  
DE: ARAMINTA BELTRAN URREGO  
ASUNTO: Programación Vacaciones Periodos Electorales

Teniendo en cuenta el calendario electoral fijado por la Registradora Nacional para el año 2018, en el cual se establecen las Elecciones del Congreso para el mes de marzo de 2018 y la Elección del Presidente de la Republica periodo 2018-2022, primera vuelta mes de mayo y segunda vuelta mes de junio del presente, la administración no autorizará vacaciones para los funcionarios que laboran en el servicio exterior, entre el 1o de marzo al 16 de marzo de 2018 y del 22 de mayo al 22 de junio de 2018, con el objeto de atender las jornadas electorales en cada una de las Embajadas y Consulados.

Cordialmente,

ARAMINTA BELTRAN URREGO

Secretaria General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

